

TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

☐ Plazo de presentación de solicitudes: *del 4 al 11 de septiembre de 2023*. ☐ Forma de presentación de solicitud (dirigida al Decano de la FAH):

→ Opción 1: presencialmente, en los Registros de los distintos campus de la URJC.

→ Opción 2: telemáticamente, a través de la <u>Sede Electrónica</u>.

Normativa: puedes consultarla en la web de la Facultad.

Importante:

Aquellos/as estudiantes optar, según el Reglamento de la URJC, a la evaluación por el Tribunal de Compensación y al adelanto de la evaluación ordinaria, en aplicación de los criterios del Procedimiento Extraordinario para la finalización de los estudios de Grado, deben tener en cuenta que tendrá referencia la calificación de la resolución del Tribunal de Compensación sobre la calificación obtenida en el Procedimiento Extraordinario*.

^{*}El motivo de esta prioridad se debe a que la solicitud del "Aprobado por Compensación" se realiza sobre la última convocatoria del curso académico 2022/2023; mientras que la evaluación a través del "Procedimiento Extraordinario" pertenece al curso académico 2023/2024.